

**BASES PARA LA MUESTRA DE PINTURA MURAL/GRAFFITI DENTRO DEL FESTIVAL  
MUSICALVIÀ 2018**

El Servicio de Juventud de l'Ajuntament de Calvià, convoca un concurso de pintura mural/graffiti, dentro de las actividades que se realizan durante el Festival Musicalvià 2018.

El objetivo del concurso es promover e impulsar la creatividad de los y las jóvenes artistas como forma de expresión cultural y artística, dotándoles de espacios donde poder mostrar sus obras. Los 20 mejores bocetos, serán reproducidos por sus autores en los muros perimetrales del skate park del edificio "Es Generador", situado en calle Voranova, 8 de Son Caliu municipio de Calvià. Los 2 mejores autores o autoras, podrán plasmar su obra el 29 de junio de 2018, en la jornada de RAP, dentro del Festival Musicalvià 2018.

El edificio juvenil de "Es Generador" es un espacio especialmente diseñado para el colectivo juvenil, que cuenta en su zona exterior con un pista skate park, donde se pueden practicar deportes urbanos como el skate, roller, BMX, scootering, etc. Por todo ello, se recurre a la técnica del graffiti urbano con la intención de integrar dicho muro con el entorno del edificio.

El concurso se registrá por las siguientes bases:

### **1. Participantes**

Podrán participar todas las personas interesadas de entre 12 y 30 años (los y las menores de 18 años necesitarán autorización). La inscripción será gratuita. La participación será individual, y dada la extensión de la pared, se seleccionarán un total de 20 bocetos que serán los que se lleven a cabo en el muro exterior del edificio juvenil de "Es Generador".

### **2. Tema**

La temática será libre. Los bocetos serán originales, no se aceptaran obras cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente a los participantes. No se admitirán obras que tengan contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

Todos los y las participantes deberán presentar un boceto del trabajo que vayan a realizar. Deberán ser originales. Junto al boceto los y las participantes deberán especificar qué colores necesitan (se establece un máximo de 15 botes) y tiempo aproximado de realización. La organización seleccionará los 20 mejores bocetos, que serán pintados por sus autores en los muros de "Es Generador", los días 15 y 16 de junio de 2018. El listado de los 20 bocetos



seleccionados se publicarán en la web municipal y en redes sociales del Servicio de Juventud de Calvià entre el 11 y 12 de junio.

Los 2 autores o autoras con las mejores obras, según la decisión del jurado, podrán plasmar una nueva obra durante la jornada de RAP del Festival Musicalvià 2018, el día 29 de junio, para ello dispondrán de todo el material necesario para realiza sus obras, así como 2 entradas por cada persona ganadora.

Los sprays serán entregados por la organización.

### **3. Descripción de la estructura**

Los muros perimetrales tienen una longitud total aproximada de 77 metros lineales. Se pondrán a disposición de los y las participantes 20 espacios de 2,5 metros lineales de ancho por entre 1,3 y 1,5 metros de altura, sobre los que se pintarán los bocetos premiados. La organización del concurso decidirá dónde se realizará cada uno de ellos. Los autores de los bocetos seleccionados podrán variar ligeramente el boceto original con el objetivo de adecuarlo a la superficie asignada.

### **4. Técnica**

La técnica será libre y los trabajos deberán ser inéditos, pudiendo utilizar cualquier material necesario (boquillas, elementos de protección y sprays) para el buen desarrollo de la obra. No se admitirán propuestas con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos.

### **5. Inscripciones**

La inscripción se podrá descargar desde [www.calvia.com/juventud](http://www.calvia.com/juventud) o recoger en "Es Generador", C/ Voranova, 8 de Son Caliu –Calvià (de lunes a sábado de 11h a 14h y de 16h a 21h).

Las personas interesadas deberán aportar la siguiente documentación:

- Inscripción firmada y DNI del o la participante. Si el o la participante es menor de edad, la solicitud debe ir firmada por su representante legal y se debe presentar el DNI del o la representante legal.
- Un boceto del trabajo presentado en el concurso. Los bocetos deberán ser inéditos y originales, en soporte papel tamaño DIN A4.
- Relación de los materiales necesarios para llevar a cabo la obra, con un máximo de 15 botes y tiempo aproximado de realización. Sólo podrá presentarse un trabajo por cada participante.

Es necesario entregar toda la documentación completa y la inscripción firmada para poder formar parte del concurso.

La inscripción del concurso junto con la documentación requerida, podrán presentarse desde la publicación de las presentes bases hasta las 23:59 del domingo 10 de junio de 2018, en:

- "Es Generador", C/ Voranova, 8 de Son Caliu –Calvià (de lunes a sábado de 11h a 14h y de 16h a 21h).
- Por correo electrónico, en el correo electrónico [juventud@calvia.com](mailto:juventud@calvia.com) (imprescindible adjuntar documentación escaneada completa).

Una vez recibido el correo electrónico, se enviará confirmación de su recepción e inclusión en el concurso.

## **6. Premios**

El premio consistirá en la reproducción por sus autores de las 2 obras ganadoras, el día 29 de junio de 2018, durante la jornada de RAP en el Festival Musicalvià 2018. El horario para la realización de la obra se fijará por la organización.

Las personas ganadoras se comprometen a ejecutar y exponer su trabajo en el Festival Musicalvià 2018. Los trabajos que no resulten premiados se podrán recoger en "Es Generador" C/ Voranova, 8 de Son Caliu –Calvià (de lunes a sábado de 11h a 14h y de 16h a 21h) a partir del 25 de junio.

Los y las participantes que no los hayan recogido en el plazo de un mes, se entenderá que renuncian a sus obras, pudiendo l'Ajuntament destruir las mismas o hacer uso de ellas, no habiendo opción de reclamación por parte de sus autores.

## **7. Jurado**

El jurado estará presidido por Marcos Pecos Quintans (Teniente de Alcalde de Urbanismo, Comercio, Participación Ciudadana y Juventud de l'Ajuntament de Calvià o persona en quien delegue) y compuesto por un mínimo de 3 profesionales relacionados con el mundo del arte urbano, que valorarán la originalidad, creatividad y ejecución. El presidente actuará con voz, pero sin voto.

Las obras se presentarán al jurado de forma anónima. El jurado emitirá el fallo del concurso por mayoría de sus integrantes, pudiéndose declarar desierto en el caso de que los trabajos presentados no cumplan con el objetivo del mismo. La organización decidirá en qué parte de

la estructura se realizará cada uno de los trabajos seleccionados y se encargará de resolver cualquier imprevisto que surja durante el desarrollo del concurso. El nombre de los 2 ganadores o ganadoras se publicarán en la web municipal y en redes sociales del Servicio de Juventud de Calvià, el viernes 22 de junio. El fallo será inapelable.

## **8. Condiciones y criterios de selección**

- La participación en este concurso implica la aceptación de todo lo recogido en estas bases. La organización se reserva el derecho de modificarlas, de regular cualquier aspecto no contemplado en las mismas, así como de interpretarlas. Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo del concurso, no contemplada de forma expresa en estas bases será resuelta por la organización basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.
- Los autores o autoras de los bocetos presentados no ganadores podrán recoger sus bocetos del 25 de junio al 26 de julio.
- No se aceptarán los bocetos recibidos en mal estado.
- La organización no se hace responsable del deterioro o pérdida accidental de las obras presentadas.
- Una vez presentado a la convocatoria, ninguna obra podrá ser retirada para hacerle correcciones.
- La decisión del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto el concurso, si el jurado lo estima conveniente.
- La reproducción de la obra ganadora durante el Festival Musicalvià 2018, será grabada y/fotografiada, pudiendo ser reproducidas o expuestas por la organización en la web municipal y en redes sociales.
- Los participantes dan su autorización y ceden sus derechos de imagen e intelectual de los bocetos a la organización del Festival para la emisión de los vídeos y exposición de las fotografías en los diferentes medios de comunicación y redes sociales de l'Ajuntament de Calvià, nunca teniendo un uso comercial.
- Las personas participantes eximen a la Organización y colaboradores de este concurso de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual, siendo los participantes los únicos responsables.
- En las jornadas del 15 y 16 de junio, de reproducción de las obras en el edificio juvenil de "Es Generador", se deberá respetar lo dispuesto en el Reglamento que regula el uso de las instalaciones municipales del equipamiento juvenil "Es Generador" (BOIB nº 10 de 21 de enero de 2010) y demás normativa de aplicación.
- Las comunicaciones del concurso (listado de participantes / lista de los más votados) se

efectuará a través de los medios que l'Ajuntament de Calvià considere oportunos. Dichos medios pueden incluir la página web de la institución ([www.calvia.com](http://www.calvia.com)), la página de facebook *Es Generador* y cualquier otro canal de comunicación oficial (otras páginas web mantenidas por la institución, perfiles oficiales en redes sociales, etc.).

- La organización no se hace responsable de las actuaciones que realicen quienes participen, pudiendo en todo caso advertir a quienes incumplan las presentes bases, paralizar la actuación e incluso excluir al participante de futuras actividades que se realicen desde el Servicio de Juventud.

- Motivos de exclusión del concurso:

- El incumplimiento de la normativa del Servicio de Juventud supondrá la exclusión del participante del concurso.

- Dibujos ofensivos hacia el público, la organización o intervinientes.

- La falta de respeto hacia la organización o alguno de las personas participantes en el concurso.

- El incumplimiento de las presentes bases del concurso.

- El autor o autora de los trabajos presentadas cederá todos sus derechos sobre las obras presentadas a l'Ajuntament de Calvià, para otras posibles exposiciones, o actividades del Servicio de Juventud.

- La organización se reserva el derecho de no seleccionar cualquier boceto presentado por no cumplir con los objetivos del concurso.

- Cada participante sólo podrá optar a un premio.

- No pueden optar al concurso las personas vinculadas a la organización.